

Expte.: 02902-2014-497 Servicio de Empleo

Acuerdo J.G.L. 26/12/2014

Primero.- Ampliar, a los efectos exclusivos de las presentes actuaciones, los plazos establecidos en el apartado 1.9 de las "Normas y plazos aplicables a las operaciones de cierre de la contabilidad y la liquidación del presupuesto municipal de 2014", aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de julio de 2014, referidos a la generación de Crédito por mayores ingresos.

Segundo.- Aceptar la subvención de 34.398,64 € para la contratación de cuatro personas desempleadas dentro del programa Salario Joven Corporaciones, otorgada mediante Resolución del Director General de Empleo y Formación, de fecha 05 de diciembre de 2014.

Tercero.- Aprobar la cuadragésimo primera Modificación de Créditos Generados por Ingresos correspondiente a la anualidad 2014, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

F.A	Altas	Modificación
45109	SERVEF Salario Joven	183,92

ESTADO DE GASTOS

F.A	Altas	Modificación
45109	CC100 24110 13102 Otras Remuneraciones Laboral Temporal	139,81
45109	CC100 24110 16000 Seguridad Social	44,11

El importe total de la Modificación de créditos asciende a 183,92 €

Cuarto.- Aprobar el Proyecto de Gasto 2014/0086, denominado "Salario Joven 2014 2º Flujo", cuyo coste total asciende a 34.398,64 €, financiado íntegramente con recursos afectados por importe de 34.398,64 €

Quinto.- Aplicar en el ejercicio 2015, los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la aportación que se detalla en la ficha de proyecto de gasto de fecha 11 de diciembre de 2014."